

EL CONTEMPORÁNEO.



Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado) núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Coesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Miércoles 28 de Mayo de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviándolo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 454.

MADRID.

27 DE MAYO.

—«Tiempo hay para copiar los documentos que se refieren á la cuestión mejicana, porque al fin y al cabo, nadie nos corre, y si el país tiene prisa, que espere.»

Esto decia hace poco el gobierno al ver la insistencia con que los diputados y senadores reclamaban el debate sobre los asuntos de Méjico.

Pero de repente cambia la decoracion, y sale el ministerio gritando:

—«Vengan escribientes de todas las secretarías, que me urge la copia de los documentos.»

Y en un abrir y cerrar de ojos se sacan las copias, se llevan á Consejo de ministros, y dicen que se presentarán á las Cortés á últimos de la semana.

¡Loado sea Dios, y qué firmeza tienen en sus opiniones y en sus pensamientos los actuales gobernantes!

Parece que en este asunto el general O'Donnell se deja guiar por el ministro de Estado, y como el Sr. Calderon Collantes vé sombras chinescas en todos los negocios que dirige, nunca sabe á punto fijo lo que hará mañana, porque esto ha de depender de la última sombra que se presente en sus diplomáticos ensueños.

De modo, que los peligros para el país suben y bajan, no en razon de los sucesos, sino en razon de las cavilidades ó de las inconsecuencias del gabinete.

Unas veces se niega á presentar los documentos, y otras se apresura á copiarlos.

Un día aguarda á que venga el general Prim para iniciar los debates, y otro día le remite una autorización para que se quede en la Habana.

Pero eso no es nuevo, ni en el gabinete vicarvarista, ni en la cuestión mejicana.

¿No dió al principio instrucciones para que fuesen las tropas á todo trance á la capital de la república, y después aprobó completamente el convenio de Soledad?

¿No dispuso que se abstuviese el plenipotenciario español de tratar con Juárez, y luego le autorizó, no solo para que tratase con él, sino para que le tratase con las posibles consideraciones?

¿No ha sido todo vacilacion, y duda, y torpeza, y desatino en este grave asunto?

Todavía nos falta mucho que ver, al paso que van las cosas, y Dios quiera que no veamos nada peor de lo que hasta aqui hemos visto.

Si el general Prim viene ó no viene, allá se lo sabrá el conde-duque, porque esa autorización que le ha mandado puede aun dar motivo á varias peripecias.

Lo mas raro del caso es que el *Eco del Sr. Calderon Collantes*, que tiene la manía de llamarse *Eco del País*, dice que el gobierno desea sinceramente que el conde de Reus venga antes de la suspension de la actual legislatura.

Pues si tanto lo desea, ¿por qué no viene?

¿No llamó el gobierno francés inmediatamente á la capital á su plenipotenciario, para que diera explicaciones sobre el tratado de Soledad?

Pues, ¿por qué no llama el gobierno español del mismo modo al marqués de los Castillejos, que sin duda estará deseando presentarse en la alta Cámara?

A esto dirán nuestros lectores: «Si el general Prim lo desea, ¿por qué no viene sin que lo llamen?»

Pero hay que considerar que el jefe del ejército español en Méjico es á la vez ministro plenipotenciario cerca de aquella república, y se vé en

la necesidad de permanecer allí mientras no reciba órdenes contrarias del gobierno.

De modo que aunque se vaya tirando de todos los hilos, la madeja sigue tan enredada como el primer día, y no es fácil desatar los nudos que ató la torpeza del gabinete.

Por supuesto que cuando en las Cámaras se inicie el debate, si se inicia, oiremos la voz del jefe de los galos, que, con auxilio del Sr. Coello, puede ser que nos saque de las dudas que hoy tenemos acerca de ciertas y determinadas peripecias de este asunto.

Entre tanto, se aguarda de un día á otro el telégrama que anuncie la entrada de los franceses en Méjico, y lo que es consiguiente, la proclamacion del archiduque Maximiliano, que ha de ocupar el futuro trono.

¿Qué triunfo para nosotros, y qué gloria para el gobierno vicarvarista!

Verdad es, que como al fin y al cabo, ya nuestros compatriotas residentes en Venezuela, piensan acogerse al pabellon francés para estar mas seguros, seguirán su ejemplo los que residen en territorio mejicano, y asunto concluido; eso menos tiene en que pensar el gobierno, que se dedicará por completo á hacer la felicidad interior de la patria, sin límites ni obstáculos.

En donde aun estamos tambien sin límites es en Melilla, porque á pesar de que ha cumplido el plazo para hacer la entrega del terreno, ya se sabe que los marroquines no son muy amigos de la exactitud en el cumplimiento.

No es lo peor estar sin límites, sino estar limitados á que maneje los negocios del país el gobierno vicarvarista.

Dentro de breves días conocerá el país todos los documentos que han mediado en la cuestion de Méjico, no porque el gobierno español haya tenido prisa en presentarlos á las Cortés, sino porque, presentados ya en el Parlamento inglés, los publicarán los periódicos de Londres, y podremos aqui enterarnos de ellos sin necesidad de aguardar á que el gabinete crea pasada la hora de los peligros, y se digne dar cuenta de sus actos á la nacion.

En este asunto se observa una cosa bastante original, y que, como todo lo que ocurre en los altos círculos oficiales del vicarvarismo, se presta á mil conjeturas, que no favorecen mucho el concepto que del gabinete tiene ya formado el país.

Hace muy pocos días, los diputados y los senadores interpellaron al gobierno pidiéndole que llevase á las Cortés los documentos que todo el mundo aguarda con ansia y desea conocer; el ministro de Estado y el presidente del Consejo de ministros respondieron que era imposible presentarlos, porque el interés del país se oponia á ello, y que ignoraban cuándo las circunstancias les dejarían en libertad de satisfacer un deseo que era tambien el suyo. ¿Qué ha pasado desde entonces acá? ¿Qué nuevas peripecias han ocurrido en la malhadada cuestion de Méjico? ¿Por qué ahora el gobierno se dá tanta prisa, y ocupa nada menos que treinta escribientes en copiar los documentos que hace cuatro días creia capaces de comprometer al país, si se publicaban? Ignoramos la parte secreta del asunto; pero la pública no ofrece explicacion de ningun género que baste á satisfacer la curiosidad de los que observan la marcha del gobierno. ¿Es que el general O'Donnell se negaba á presentar los documentos, porque las oposiciones los pedian, como se negó á conceder una amnistía, porque la pidieron las oposiciones? ¿Es que al ver en los periódicos in-

gleses que el gobierno de la Gran Bretaña, con mas respeto que el vicarvarista á la representacion nacional, llevaba á las Cortés esos documentos, no ha querido ponerse en el ridiculo trance en que ya algunas veces se ha puesto, de que el país conociese sus negocios interiores por la prensa estranjera?

De cualquier modo, lo que en este asunto, como en todos los demas, se observa, es la falta de una política fija, de una opinion inalterable en el seno del gabinete, que le haga marchar en los negocios que están á su cargo sin esas dudas, sin esas vacilaciones, sin esas ridiculas anomalías que ofrecen diario pasto á la justa murmuracion y á la critica severa de los pueblos. Aquí nos pusimos al corriente de lo ocurrido con motivo de la guerra de Africa por medio de los periódicos estranjeros, que publicaron hasta las célebres *notas* del señor Calderon Collantes, y sin lo cual el gabinete español no se hubiera quizá dignado enterar al país de sus propios asuntos. La cuestion del *ne conteste pas*, que produjo la conferencia habida entre el ministro de Estado y el embajador de Francia sobre los acontecimientos de Italia, tambien llegó á nuestra noticia por la prensa estranjera. El conflicto de los archivos napolitanos; el arreglo hecho con el vecino imperio para la remuneracion de nuestra ayuda prestada en Cochinchina; los documentos que se refieren á Venezuela, y otras varias cosas encargadas á la direccion del gabinete, las hemos sabido mucho antes por *La Patrie*, por el *Moniteur*, por el *Times* ó por algun otro periódico alemán, que por el gobierno, que tenia obligacion de dar cuenta al país de los negocios que administra.

Eso mismo está ocurriendo hoy en la cuestion mejicana. Grandes inconvenientes, grandes peligros para la honra y los intereses de la patria parecen que debía haber, cuando tan redondamente se negaban los ministros á tratar esos asuntos en las Cortés, llevando los documentos que se les pedian. Sin embargo, sin que nada ocurriese de nuevo, sin que la situacion variase, nos dicen de improviso que treinta escribientes se ocupan en sacar copias, que al instante se llevarán al Parlamento. Sea enhorabuena; ojalá se lleven cuanto antes, y no tengamos que ir á leer en los periódicos de Londres lo que ya podiamos y debiamos tener aprendido de memoria, si nuestro gobierno fuera mas activo y mas celoso de su propio interés y de los intereses públicos. Lo necesario es que se abra amplio y solemne debate sobre esos asuntos, que todavia permanecen entre oscuras nubes, gracias á las diversas y encontradas formas que les dan el gobierno y sus órganos en la prensa; lo necesario es que el gabinete esplice su conducta y que el general Prim tome parte en la discusion, para ver si de una vez puede quedar clara la situacion de cada uno, sin dar motivo á las malignas insinuaciones de alguno que otro periódico afrancesado, que trata de echarle la culpa á quien de seguro no la tiene, y aun cuando la tuviera, no la tendria él solo. De todas maneras, dentro de muy breves días, ya sea por el gobierno español ó por los periódicos ingleses, conocerá el país los documentos que han mediado en la para nosotros malhadada cuestion de Méjico.

El *Diario Español* dice que sabe, como *EL CONTEMPORÁNEO*, que cuando las mayorías legales y la influencia omnipotente de la administracion se sobreponen á la expresion del voto público, las revoluciones son lógicas é inevitables. ¿Y pregunta luego el mismo *Diario* con celestial candidez: ¿Pero estamos, por ventura, en ese caso? ¡Ah, se-

ñores de *El Diario Español*; donosa es la pregunta! ¿Esperabais contestacion al hacerla? ¿Queréis que digamos si seria hoy lógica la revolucion? Pues bien: ni queremos ni debemos decir lo que sobre esto pensamos; el Sr. Bugallal, y mas que el señor Bugallal el amor á la patria, nos lo impiden; pero si podemos decir lo que deseamos, y lo que deseamos es que tenga razon *El Diario Español*, que nuestros temores sean injustos y que nuestros tristes pronósticos jamás se realicen.

No pertenecemos nosotros á la raza de políticos que á trueque de conseguir su objeto atacan cuanto se les pone delante sin respeto á gerarquía, ni consideracion á servicios ni antecedentes, entrando lo mismo en el juicio de los actos públicos, que en el sagrado de la honra privada.

No escribimos nosotros con la saña que hace olvidar cuanto conduce al bien y engrandecimiento de la nacion para tener solo en cuenta los medios de conseguir el poder escupiendo al rostro de todo el mundo, y repartiendo á amigos y paniaguados ejecutorias de honra, patentes de virtud y títulos de personas.

Deseamos que el país se levante de la postracion en que yace; deseamos que el juego de las instituciones sea libre y verdadero, que se sucedan en la gestion de los negocios del Estado todos los partidos constitucionales, sin que persona ni partido ninguno esté desheredado del puesto á que por sus méritos se haga acreedor, y en el cual pueda servir mejor á los intereses de la nacion. A la realizacion de este deseo, al cumplimiento de este propósito van é irán siempre encaminados nuestros débiles esfuerzos, tarea que seguiremos con fé, con entusiasmo, pero sin rencor ni odio en el corazón.

¿Cree *El Diario Español* que el gobierno actual sigue la senda que lleva á los pueblos al engrandecimiento? ¿Cree *El Diario Español* que los siete ministros que ocupan el banco azul tienen las condiciones que deben adornar á los hombres que dirijan, en la situacion actual del mundo, la política que ha de seguir la nacion española?

No: no lo cree; nosotros sabemos que no lo cree, solo demente podría creerlo; si las cartulinas en que escriben los defensores del gobierno se convirtiesen en espejo en que quedasen grabadas las ideas que cruzan por la mente de aquellos en el momento de escribir, en que apareciesen los sentimientos que dominan en su alma, estas fotografías serian la mejor prueba de la justicia de nuestra critica, de la sinceridad de nuestras palabras.

Nosotros no sabemos si está Catilina á la puertas de Roma, y si estuviera, no lo temeríamos, porque ha pasado el tiempo y la hora de los Catilinas: lo que sentimos es que esté el espíritu público fuera del ministerio y de sus parciales, porque entonces las Catilinas están de enhorabuena, y los ciudadanos pacíficos de pesame.

¿Cree acaso *El Diario Español* que los cataclismos políticos empiezan cuando resuena ya el fragor de las armas de los conspiradores? ¿Cree que las instituciones no están en peligro hasta que los generales y los periodistas conspiran en las bular dillas, hasta que hacen traicion los funcionarios públicos saltando de la cámara del ministro al cuerpo de guardia de los armatoados?

Pues se equivoca si tal cree; en esos momentos todo está perdido; en esos momentos la fuerza bruta dispone tan solo de la suerte de las naciones. Mas para que eso no llegue, para que nunca suceda, sirven los buenos gobiernos, sirven los partidos, que escuchando las quejas de todos, y estudiando las aspiraciones de los pueblos cuyos

destinos dirigen, ponen en consonancia y armonía los actos de su mando con el espíritu público.

No tenemos para qué hacer protestas de patriotismo con motivo de la cuestion de Méjico: nuestra actitud desde antes del convenio de Londres es la mejor prueba de que en este, como en todos los asuntos políticos, no nos guiamos mas que dos principios; la justicia y el bien de la nacion. Desgraciadamente ni el gobierno ni sus órganos han considerado el gravísimo problema que tenían que resolver, y que es uno de aquellos de cuyos resultados ha de depender en gran manera el porvenir de España, mas que desde el mezquino punto de vista de su conservacion en el poder.

Esta es la clave que sirve para explicar, no ya sus dudas, sino las inauditas contradicciones en que ha incurrido y sigue incurriendo. Al principio, todas las palabras del ministerio y de sus defensores iban encaminadas á convencer al país y á la Europa de que el objeto que se proponian alcanzar los aliados en Méjico era, no solo obtener satisfacciones, sino sacar á aquel país de la anarquía, dándole nueva forma política, es decir, no se dudaba de que íbamos á intervenir en Méjico; hoy la intervencion se juzga como un atentado contra el derecho de gentes. Antes se nos pintaba á Juárez como el enemigo mas encarnizado de España, y se decia que su caída debía ser el primer efecto de nuestra accion en la república; hoy se respeta y poco menos que se canoniza á su presidente, olvidando los agravios que nos ha inferido.

Para salir, si esto fuera posible, del atolladero en que se halla el gabinete, se empeñan sus órganos en tergiversar las cosas mas claras, y *El Diario Español* de ayer, tomando pié de un breve articulo inserto en el periódico francés *La Patrie*, se estende en consideraciones que nada tienen que ver con la defensa de la causa nacional, sino sola y exclusivamente con la del ministerio, que en esta cuestion no la tiene; tantas y tan graves han sido sus torpezas.

Después de explicar *El Diario* la acepcion en que usó en uno de sus anteriores articulos la frase *política propia* de tal manera, que equivale á decir que no la hemos tenido, interpreta del modo mas extraño los documentos que en extracto publicó *La Presse* en unos articulos que trasladamos á nuestras columnas. De ellos se deduce cabalmente lo contrario de lo que pretende deducir *El Diario Español*; las *eventualidades* fueron, no solo previstas y discutidas, sino resueltas. M. de Thouvenin escribia á lord Russell, contestando á las objeciones que este presentaba contra la intervencion, no ya que se protegeria á los mejicanos para derrocar el gobierno de Juárez, sino que los aliados los escitarían á ello; así y no de otro modo se debe entender el *encouragement indirect* propuesto por Francia y aceptado por Inglaterra. Esta era la eventualidad mas grave que podia ocurrir, y como se vé, no solo se discutió, sino que se resolvió sobre ella.

El gobierno, por la gran importancia que el asunto tenia para España, debió ir mas allá y agitar la cuestion de la forma de gobierno y de los candidatos que se iban á proteger en Méjico; si no lo ha hecho, culpa exclusiva es de los ministros, cuya miopia en esta cuestion ha sido una ceguera incurable.

Occupándose luego de los preliminares de Soledad, usa *El Diario* la misma libertad de interpretacion, y llega hasta á decir que en ellos Juárez se obligaba hasta á abandonar el gobierno, y esto no es exacto; si esos preliminares hubiesen llegado á convertirse en tratado, las tropas expedicionarias no hubieran entrado en Méjico, sino que hubiesen

FOLLETTIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

LOS DRAMAS DE PARIS

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL.

SEGUNDA SERIE.—TERCERA PARTE.

EL TESTAMENTO DE GRANO-DE-SAL.

En los ojos del vizconde brilló un relámpago de cólera. Levantose lentamente, dió un paso hácia la puerta, y al parecer, esperó á que Safr le dirigiese una frase de disculpa.

Pero Safr se habia recostado contra la chimenea, y sonreia desdenosamente.

—Adios, dijo; habeis hecho mal.... Mañana volveré.

—Marchaos! Marchaos, borrado viejo gritó Safr con altivez.

Este epíteto fué un golpe de maza para el vizconde. Alejóse vacilando como un hombre borracho, atravesó el salon, pasó la antecámara, y cuando le abrian la puerta, oyó que Safr se reia á carcajadas.

Quien le hubiese encontrado en la escalera, le habria compadecido.

M. de la Morliere habia ido á pié, y se volvió del mismo modo arrimado á la pared, y tropezando á cada momento.

—Lo sabe todo! Lo sabe todo! Habrá vuelto á ver á Pablo, y este le habrá dicho que su padre le inspira horror.

La tranquilidad, la audacia del vizconde solo habian durado algunos minutos. Sucedióle una postracion sin igual, una profunda atonía. Pero aquella alma perversa no por eso dejaba de protestar contra el golpe que la heria. El amor que sentia por Safr se convertia en odio.

—¡Ah! murmuraba: el día que deje de amarte, ¡cómo he de aplastarte, viboral!

Al llegar á la esquina de la calle Blanca, pasaba un fiacre que desembocaba por la de San Lázaro.

La mirada del vizconde se fijó en aquel carruaje, y se cruzó con la de una mujer que lo ocupaba.

El vizconde se aproximó, descubriéndose.

—Servidor vuestro, señora condesa, dijo. Aquella jóven era la condesa de Estournelle, que regresaba de la casa de su amiga Granate.

Las mujeres están dotadas de una penetracion maravillosa; y la condesa notó que el vizconde tenia el semblante profundamente alterado.

—¡Oh! ¡Oh! dijo: ¿qué sucederá? ¿Si estará enamorado este viejo?

Y le presentó la mano sonriendo.

—¿Cómo! ¡Vizconde! ¿A pié y en este cuartel tan estraviado?

—Sí, señora.

—Pues bien: subid, y os conduciré.

—Pero.... señora.

—¡Subid! ¡Subid! dijo abriendo ella misma la portezuela: ¿á dónde vais?

—A donde queráis, dijo el vizconde distraido y pensando en Safr.

La condesa observó en los ojos del vizconde una lágrima que iba á rodar por sus mejillas.

—Vamos, vizconde, le dijo cuando este hubo subido al carruaje; vais á permitirme una indiscrecion....

El vizconde la miró fijamente.

—He adivinado, dijo ella, que tenéis alguna pena: estais pálido....

—¡Yo!...

—¡Pobre amigo!... ¡Mirad! Hagamos un pacto.

—¿Cuál?

—Un pacto de alianza.

—¡Ah!

—¿Os conocéis á mi marido. Me habeis encontrado sola en un fiacre y á dos leguas de mi casa; lo cual puede pareceros oscuro. Ofrecedme callar.

—Os lo ofrezco.

—Yo, en cambio, me encargo de vuestros asuntos amorosos.

El vizconde se estremeció.

—¿Cómo se llama ella? insistió la condesa. Veamos: no vacileis.... Harto sabeis que cuando una mujer como yo se mezcla en los galanteos de un hombre....

—Pero.... vos no la conocéis.... habluéce el vizconde.

—¿Y qué importa eso? ¡Además de que conozco tanta gente!....

El vizconde vacilaba aun.

—Hablad, amigo mio; quiero saberlo todo, y el mejor medio de provocar vuestra franqueza es daros el ejemplo.

—¿Vos?

—Yo. Estoy en Paris sin que lo sepa mi marido, el cual me cree en Bretagne....

—¿De veras?

—Y me hospedo de incógnito en el cuartel donde nos hemos encontrado.

El vizconde no pudo reprimir una sonrisa.

—Gozo, pues, de una libertad absoluta. ¿Y vos?

—¡Oh! Yo, suspiró el vizconde, ignoro si soy libre ó esclavo.

—¿Comeis ordinariamente en vuestra casa, vizconde?

—No siempre.

—¿Luego no os esperan?

—Nunca.

—¡Magnífico! Vais á conducirme á los Campos Eliseos, me convidaréis á comer, y no nos separaremos hasta que me hayais hecho vuestra confesion.

La perspectiva de comer mano á mano con una mujer bonita que se ofrecia como rédito de sus dolencias debia seducir á M. de la Morliere.

Este habia conocido á la condesa en la época en que se llamaba simplemente Topacio, y se dijo inmediatamente:

—Esta es ciertamente la mujer que puede hacer entrar en vereda á Safr.

Al propio tiempo recuperó la tranquilidad y la presen-

cia de ánimo, y conoció que la condesa podia ser para él un auxiliar del cual sacase el mejor partido.

Las naturalezas perversas se adivinan.

Aceptó, pues, apresuradamente el ofrecimiento de la condesa, y dijo al cobero:

—Llévanos á los Campos Eliseos.

Durante el trayecto, continuó la conversacion.

—¿Luego esa jóven se burla de vuestro amor?

—¡A!

—¿Es bonita? ¿Tiene talento? ¿La habeis ofrecido establecerla?

—Por ella me arruinaría voluntariamente.

—Entonces es una tonta.

—No: está enamorada....

—¡Ah! exclamó la condesa. Ya hemos encontrado la piedra de choque. Pues bien: veremos de vencer la dificultad. A propósito, añadió: dadme noticias de vuestro hijo, vizconde.

Esta pregunta llenó de sobresalto á M. de la Morliere.

—¡Mi hijo!... ¡Mi hijo!... repuso. No le veo: está en provincia.

—¡Ah!

—El año pasado tuvo unos amores que metieron mucho ruido.... con una muchacha....

El vizconde estuvo á punto de descubrir su secreto, pero se contuvo.

—¡Pst! dijo: nunca me he ocupado de eso.... Siempre he cerrado los ojos....

—¿Sois un padre indulgente! dijo la condesa con irónica sonrisa.

El fiacre se detuvo delante de un *restaurant*.

La condesa se echó el velo para no ser reconocida, se asió del brazo del vizconde, y subió al primer piso, donde pidieron un gabinete.

Apenas instalados en él, resonaron pasos en el corredor, y oyeron una voz que decia:

—Mozo; reservame este gabinete, y cuando un jóven pregunte por mí, hazle subir.

Esta voz hizo temblar á la condesa.

El mozo abrió el gabinete inmediatamente al que esta ocupaba, y el recién llegado penetró en él.

Algunos minutos después volvió á oirse en el corredor ruido de pasos, y llegó sin duda el que esperaban.

—¡Buenos dias, Pablo!

—¡Buenos dias, Victor!

Estas palabras, cambiadas en el gabinete inmediato,

arrancaron un doble grito á la condesa de Estournelle y al vizconde de la Morliere.

—¡Victor de Passe-Croix! murmuró la condesa.

—¡Mi hijo! exclamó el vizconde lleno de estupor.

Los tabiques eran muy delgados, y se oia perfectamente desde cada gabinete lo que se hablaba en el inmediato.

La condesa se llevó un dedo á la boca, recomendándole el silencio á su compañero.

—¡Chit! dijo; escuchemos.

Y ambos aplicaron el oido.

—¿Sabes, dijo Victor, que me has dado un buen planton? Convéninos en que nos encontraríamos á las cinco en el boulevard para venir á comer aqui, y le tengo que venirme solo, creyendo que al menos no olvidarias esta última cita.

—Como no he olvidado la primera, mi querido Victor, contestó Pablo. Pero me ha ocurrido una aventura.

—¡Ah!

—He vuelto á encontrar á Safr.

El vizconde tembló y sintió que le zumbaban las orejas.

—¡Safr! dijo Victor: tu antigua querida; ¿no es esto?

—¡Justamente. Safr me llevó á su casa. La pobre chica me ama aún, y además tenía muchas cosas que decirme.

—¡Ya!...

—De repente, cuando me hallaba en su casa, calle de San Lázaro.... ¿Sabes que vive allí?

—Sí. Adelante.

—De pronto, digo, entran una targeta. ¿De quién dirás que era? ¡Adivinalo!

—¡Diantre!.... ¡Es difícil!

—¡De mi padre!

Y Pablo dió una carcajada, que hizo temblar de cólera á su padre.

Pablo continuó:

—No tuve tiempo mas que para zambullirme en el gabinete inmediato; y desde allí.... ¡y!

—¡Ah!

—Llegó mi padre rogando, suplicando, humilde y pequeño.... Safr estuvo admirable. ¿Sabes que le dijo? «Si queréis que me apañe de vos, es preciso que me confeséis el crimen que habeis cometido en vuestra juventud.»

—¡Eso le dije!

—Sí.

—¿Y entonces?

vuelto a embarcarse, dejando al gobierno de Juárez fortalecido con la sanción y el reconocimiento de Francia, de Inglaterra y de España.

Pero todavía hay un punto mas ininteligible en el artículo del periódico semi-oficial: se dice en él que después de las nuevas exacciones y del fusilamiento de Robles-Pezuela, no se podía seguir tratando con Juárez, porque los preliminares debían considerarse como rotos: pues, entonces, ¿cómo defiende al gobierno que, fundándose en ellos, prueba el reembarque de las tropas españolas? Y no se diga que es porque Almonte subleva el país contra Juárez, porque este hecho estaba previsto, y en no estorbarlo consistió el *encouragement indirect* que había de prestarse a los que combatiesen al presidente actual de la república.

Los órganos del gobierno se han impuesto una tarea imposible: quieren sacar ileso al gabinete del conflicto actual, y esto no se puede hacer; para que en la cuestión de Méjico la honra de la nación y sus verdaderos intereses queden en salvo, es menester principiar diciéndole que los ha comprometido el gabinete, y que la responsabilidad de sus actos no es de España, sino de los que en mal hora la gobiernan. Los males que se tocan, y otros aun mas graves que resultarán con motivo de esta cuestión, arrancan de la torpeza é inabilidad de los ministros, que quisieron considerar la cuestión de Méjico únicamente como un asunto de cábalas y de transacciones personales.

En los tiempos bárbaros, que terminaron el 30 de junio de 1858 con el feliz advenimiento de la unión liberal, era costumbre que los gobiernos mandasen embajadores á los otros países, dándoles instrucciones claras y precisas para desempeñar su cometido. Entonces, los representantes de España en el extranjero (¡horror causa el recordarlo!) eran los mandatarios del gobierno, los inteligentes ejecutores de sus órdenes, ajustadas en un todo á la marcha general de la política interior y exterior, de tal manera, que cuando un embajador ó un ministro plenipotenciario se apartaba en lo mas mínimo de las instrucciones recibidas, se le destitua en el acto.

Ahora lo hemos arreglado de otro modo, que para algo se hizo el levantamiento del Campo de Guardias, y el gobierno concede á los representantes de España en el extranjero, no solo el derecho de obrar como les acomode, sino el de ir ó no ir á su destino, segun lo tengan por conveniente. ¿Volverá el general Prim á Méjico en calidad de ministro plenipotenciario? El gobierno debía saberlo mejor que nadie, pero no lo sabe: el general Prim ha sido autorizado para hacer lo que le acomode, y es dueño de entablar negociaciones con Juárez, ó con Almonte, ó con ninguno de los dos, y salga el sol por Antequera. Esta innovación, puramente vicalvarista, dará sin duda alguna los mejores resultados.

En la sesión de ayer agitó el celoso y entendido diputado Sr. Salazar y Mazarredo una cuestión que es de verdadera y material importancia, la del suministro de carbones del apostadero de la Habana. Segun las noticias que tiene el activo miembro de la disidencia, la antigua empresa ha estado por mas de veinte meses desempeñando este servicio despues de concluído el término de su contrata, y habiéndose verificado nueva licitación, la misma empresa ha hecho una proposición para hacer el suministro tres duros menos en tonelada. Computando el tiempo en que ha estado interinamente verificándolo, resulta que se ha perjudicado el erario en mas de cinco millones de reales. Escusamos decir que es indispensable averiguar sobre quién ha de recaer la culpa de ese retraso de la subasta, por cuyo motivo se ha seguido tan grave perjuicio á la Hacienda.

Dice La Correspondencia:
«Estará tarde se ha reunido en el Congreso, con el señor ministro de Hacienda, la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley que declara libre la entrada del papel de imprimir extranjero.»

El Sr. Madoz, que ha defendido ardientemente á la industria nacional, se convenia en aceptar á nombre de esta un derecho protector de 15 por 100, que viniera á reducirse al 40 en cinco años, ó lo que es lo mismo, consentía en que ahora pague el papel extranjero 8 reales por arroba, y que dentro de cinco años abonase solo 6 reales.

El Sr. Gonzalez Brabo rechazaba todo derecho protector, y solo admitía un derecho fiscal ó de aduanas de 10 por 100. La discusion fué larga y animada; pero al fin dominó el pensamiento del Sr. Gonzalez Brabo, á pesar de los esfuerzos del Sr. Madoz.

Inmediatamente presentó la comision su dictámen, formulando un voto particular del Sr. Madoz, y suscribiendo el dictámen de la mayoría los Sres. Gonzalez Brabo, Coello, Barrantes, Bayari y Latorre (D. Carlos).

Nos felicitamos del primer triunfo del libre cambio en esta cuestión, que tanto importa á la prensa y á los escritores, y agradecemos al señor Gonzalez Brabo los esfuerzos que ha hecho para que el triunfo se consiga. Grande es nuestro deseo de que el dictámen de la mayoría de la comision se discuta pronto y obtenga votacion favorable en el Congreso.

Si no temiéramos que el Sr. Gonzalez Serrano nos apuntase en el libro verde, diríamos que este notable orador de la mayoría va á hacer un discurso magnífico en la célebrima cuestión de Méjico. Al decir de sus amigos, el Sr. Mon, que sigue esclavo del refran que dice en boca cerrada no entran moscas, ha encargado á su predilecto el Sr. Gonzalez Serrano la defensa de su conducta en esta cuestión, aunque otros afirman que antes de que tenga lugar el discurso del Sr. Gonzalez Serrano, hará este caballero un viaje á Paris, y tendrá una entrevista, no sabemos si con el mismo emperador ó con M. Thouvenel.

Tiempo era de que el Sr. Gonzalez Serrano tuviese una mision digna de su altura política.

Ya ve el Sr. Gonzalez Serrano como no tiene enemigos ocultos en El Contemporáneo.

El gobierno ha aprobado la conducta de La Correspondencia en la cuestión de Méjico, segun declara anoche nuestro colega, reventando de orgullo.

Figurémonos el Consejo de ministros reunido para deliberar sobre la conducta de La Correspondencia. Aquí el gigantesco duque de Tetuan, como

dicia *El Diario Español*, con sus veinte y cinco espadas y sus laureles de Pamplona y Vicálvaro; allí el recto Sr. Calderon Collantes, serio y meditabundo, como el hombre que lleva el peso de la política europea y tiene en el bolsillo del chaleco las llaves de las tempestades y la bonanza; un poco mas allá Negrete, el de los crespos cabellos, abrazándose al conde-duque como la vid al olmo; en un rincón Salaverría, dando muestras de impaciencia al pensar que los gorriones pueden comerselo el trigo de la Hacienda, mientras él escucha á sus compañeros; en otro Zavala, que pregunta al joven marqués si en un navio de tres puentes podrian ser estos coglantes ó de palastro; y en medio, en pié y risueño, como cuando habla en el Congreso el Sr. Rivero, el sutil Posada, la Laura masculina del Bardo del Sella, sosteniendo con irresistible lógica y gran acopio de sofisterias, que una vez aprobados los actos del general Prim, los actos de La Correspondencia no podrian ser desaprobados, sin provocar un desquiciamiento político, social, literario y etimológico.

¿Y quién no admira la prevision, el tacto del gobierno de S. M., que en tales cosas pasa el tiempo? ¿Qué ojos no penetran los vastos horizontes que abren á nuestra patria las lumbreras del vicalvarismo, representadas del modo mas digno por La Correspondencia?

La aprobacion de la conducta de este periódico es un acontecimiento que no dejará de hacerse sentir en las Bolsas de Paris y Londres.

La Epoca vuelve á censurar al general Prim, y esto, despues de declarar que hoy es del gobierno toda la responsabilidad de lo ocurrido en Méjico, puesto que la conducta del conde de Reus está aprobada por el ministerio, significa que La Epoca se lo dice á Juan para que lo entienda Pedro.

En otro artículo repite **La Epoca** que no quiere marchar en compañía de los periódicos revolucionarios de Europa que, por mandato del principe Napoleon y del club unitario de Italia, hacen la causa de nuestro gobierno.

Nuestro colega, que conoce á fondo á sus patrones ó ex-patrones, no debe extrañar que acepten aplausos del principe Napoleon, gran partidario de los Borbones.

Parece que ayer quedó terminada en el ministerio de Estado la copia de las comunicaciones que han mediado entre los gobiernos y los agentes de España, Inglaterra y Francia con motivo de la cuestión de Méjico, y que hoy serán examinadas en el Consejo de ministros. Esto confirma la noticia de que á fines de la presente semana, ó principios de la próxima, empezarán los debates en el Congreso.

Hay quien supone que el Sr. Posada no tomará parte en la discusion, con motivo de la reciente desgracia de familia que le aflige.

Al ver que un periódico ministerial llama *gloriosa* para España á la toma de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa, en la cual no se quemó un cartucho, creemos que la Academia de la Lengua borrará del diccionario el sustantivo *gloria* y sus derivados, para que los extranjeros no crean que nos burlamos, cuando decimos que nuestros valerosos tercios se cubrieron de gloria en ambos mundos.

¿Cómo calificará el organillo del gobierno la defensa de Zaragoza y Gerona?

Al decir de un diario del gobierno, en Córdoba son cada vez mayores las probabilidades de que el Sr. Ibarrola, director que es de obras públicas, sea elegido diputado en lugar del Sr. Echagüe, cuya renuncia obra ya en el Congreso.

Las probabilidades están siempre donde brilla en todo su esplendor la influencia moral. Desde que gobierna la familia feliz, no hay empleado alto ni bajo que no tenga grandes probabilidades de alcanzar un triunfo electoral, pues los electores deben estar persuadidos de que hombre que no figura en el presupuesto, representaría pésimamente la opinion y los intereses del país.

Leemos en Las Novidades:
«Anoche se hablaba mucho de los comentarios que se hacian por los amigos mas allegados al general O'Donnell sobre la conducta de La Epoca en la cuestión de Méjico. Parece que nuestro colega contestaba con mucha oportunidad á estos comentarios, sosteniendo que su política en dicha cuestión es la misma que el ministerio se proponía seguir, habiéndola abandonado despues por aprobar un hecho consumado.»

Esta esplicacion de la conducta de La Epoca es muy verosímil, pues nadie ignora que el gobierno no ha tenido un pensamiento fijo, y que en la alternati va de retirarse ó aceptar una solución *agena*, ha hecho este último.

Dice La Correspondencia:
«Con referencia á personas bien informadas, ha oido un periódico que fué satisfactoria la larga conferencia celebrada el sábado entre el señor ministro de Estado y el embajador de Francia, mediando leales esplicaciones de una y otra parte.»

En efecto; el resultado *satisfactorio* de esa conferencia, debió saberse en Paris el mismo día, y conocerse al siguiente por los periódicos ministeriales.

La Patrie, que es el mas autorizado de ellos, fulminó un artículo tremendo contra España, relativo á la cuestión de Méjico.

El *Moniteur*, ó sea el periódico oficial del imperio, reprodujo ese artículo.

Con que si esto sucede de resultados de conferencias satisfactorias, ¿qué habria ocurrido en el caso contrario?

Convénzase **La Correspondencia** de que el tocar el *bombo* no es tan fácil como nuestro colega cree.

Copiamos de La Opinion de Valencia:
«Se nos ha asegurado que á pesar de la oposicion del ministerio de Hacienda y de las observaciones hechas por el gobernador de esta provincia, se han satisfecho á la empresa de las obras del puerto del Grao, un consecuencia de órdenes emanadas del ministerio de Fomento, DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL REALES á título de reintegro de los derechos de aduanas, pagados por el material introducido para dichas obras, aunque no estaba estipulado en el contrato la devolución de dichos derechos. El pago se ha verificado con fondos provinciales. Varias modificaciones esenciales han sufrido el contrato

en perjuicio de la provincia: hemos callado sobre ellas, sacrificando el deber que tiene la prensa local de velar sobre los intereses comunes; al deseo de no dar ningun paso que pudiera ser mirado como un obstáculo á la marcha de las obras; pero la gracia que hoy anunciamos es tan trascendental, y desnaturaliza de tal modo el contrato á costa del comercio y de la propiedad, que colma la medida que nos habiamos impuesto. Por otra parte, accedemos al obrar así á invitaciones de personas que intervienen en la administración provincial, y que si en la actualidad, por no hallarse reunida la diputacion, no pueden oponerse oficialmente á aquel pago, desean que tengamos conocimiento de la provincia de tan importante novedad. Llamamos la atención de los diputados á Cortes y señadores valencianos sobre este asunto. De su acreditado celo y de la rectitud del gobierno esperamos el remedio para una disposicion tomada quizá con carácter provisional, y que no podrá subsistir cuando la cuestión sea examinada á la luz de la justicia.»

Dice La Correspondencia:
«Ha causado cierta alarma en los espíritus tímidos ó poco reflexivos, la noticia dada ayer por *El Pensamiento Español* de que habia llegado á Madrid un personaje extranjero que se halla en relación con el gobierno napoleónico, y al que se atribuyen proyectos revolucionarios y propósito de gastar cuanto sea necesario para conseguir sus fines.» También ha llamado la atención que al copiar *El Diario Español*, periódico tan autorizado y competente, esta noticia, nada diga para desmentirla. Pero esta circunstancia ni aumenta ni disminuye el crédito que deba darse á la denuncia hecha por *El Pensamiento Español*. En lo posible está que los partidos extremos, al ver la disidencia en que la cuestión de Méjico ha puesto á los gobiernos de España y Francia, hayan creído la ocasion oportuna para preparar la realizacion de sus quiméricos planes; pero ni el gobierno imperial es capaz, en nuestro concepto, de fallar á las buenas relaciones que aun conserva con España, favoreciendo en ella á los partidos revolucionarios, ni por su propio interés se atreverá á hacerlo. Creemos, pues, que no es cierto lo dicho por *El Pensamiento*, ó que si esa persona ha entrado en España, no escapará á la vigilancia del gobierno, ni al castigo de los tribunales.»

Los periódicos absolutistas sueñan con los revolucionarios, y los ministeriales con los conspiradores. ¡Mucho ojo! ¡Estamos sobre un volcan!

Hoy tenemos algunas noticias que creemos dignas, de las maniobras y evoluciones que practicará en los primeros dias de junio la escuadra que se está reuniendo en el puerto de Alicante.

Ya hemos dicho que constará de mas de veinte buques, casi todos de vapor y de hélice, pues solo hay dos ó tres de alto bordo, de vela.

El señor ministro de Marina revisará la escuadra, y despues hará esta algunas evoluciones.

El día siguiente zarparán los buques y se dirigirán hácia Santa Pola, segun creemos. En la plaza habrá levantadas algunas baterías ó reductos que representarán una plaza fuerte. Estos reductos estarán artillados y guarnecidos de tropa.

La escuadra se presentará á la vista del fuerte, intimará la rendicion, y en vista de la negativa romperá el fuego contra la plaza.

Supuesta, abierta y practicable la brecha, se procederá al desembarco de las tropas, compuestas de la infantería de marina de los buques (500 hombres aproximadamente), y los trozos de abordaje mandados por sus respectivos oficiales y guardia-marinas, y todas estas fuerzas á las órdenes de un capitán de navio. La escuadra protegerá con sus fuegos el desembarco de las tropas, y estas, una vez formadas en la playa y divididas en columnas, asaltarán la fortaleza, se apoderarán de ella y enarbolarán el pabellon nacional. Al mismo tiempo se empesarán todos los buques de la escuadra, y las músicas tocarán la marcha real.

Por la noche habrá un gran baile á bordo del navío ó de una de las nuevas ó inmensas fragatas de hélice, baile que será tan brillante por el adorno del buque (estando todos los demas iluminados), como por la escogida concurrencia que á él asistirá. Al efecto, serán invitadas todas las personas notables de la ciudad, y las de otros puntos que acudan á ella, atraídas por la novedad.

Hemos visto una persona que ha hecho el viaje de Paris á Madrid en cuarenta y siete horas, por la vía de Pamplona.

Recomendamos este dato al señor director de correos, y esperamos de su celo que adoptará disposiciones oportunas para que la correspondencia pública, en vez de llegar, como podia, á las siete y media de la noche, no llegue á la mañana siguiente.

Ayer llegó á Madrid el capitán general de Cataluña, acerca de cuyo viaje escribe *El Pueblo*:
«Se anuncia la llegada del general Dulce con el objeto de conferenciar sobre lo de la dimision del ministerio, de que se ha hablado con insistencia estos dias.
No nos extraña que este general se interese vivamente en las cosas públicas.
Nadie en la situación está tan comprometido como él, ni aun el mismo general O'Donnell; y á lo mejor se despiertan memorias y recordamientos que no puede calmar seguramente la ley de imprenta tan liberalota y tan en consonancia con los compromisos del 54.
Este general, viva elijie del descontento, nos causa pena.
Debe ser muy de agraciado.»

Algo podríamos añadir; pero el Sr. Dulce ha tenido recientemente la desgracia de perder su hijo primogénito, y esta consideracion sella nuestros labios.

El ayuntamiento de Málaga ha hecho dimision porque el gobernador ha revocado un acuerdo de aquel cuerpo concediendo licencia para establecer unos baños flotantes.

El Sr. Zavala contestó, que si no se habia remitido al Consejo de Estado, traería inmediatamente al Congreso el expediente de los carbones. Dijo además, que ya estaban nombrados los individuos de la comision científica que ha de ir á bordo de la escuadra del Pacifico, lo cual se debe á la iniciativa del señor ministro de Fomento, y por último, que no se habia consumido el presupuesto extraordinario, y que, aun cuando son mas caros los buques de coraza, el gobierno, convencido de su importancia, está decidido á construir siete, contando con la fragata *Tetuan*, que está en grada.

Rectificando el Sr. Salazar, dijo que su deseo de pedir que se llevase al Congreso el expediente de los carbones, partía de que, habiendo terminado la contrata, durante mas de veinte meses siguió haciendo el servicio la misma casa al precio que se subastó, esto es, á diez duros por tonelada; y despues se han hecho proposiciones por los antiguos contratistas, adjudicándoseles la contrata á razon de siete duros: de suerte, que por ese retraso en celebrar nueva subasta se ha perjudicado el Erario en cerca de cinco millones de reales.

Por lo que toca á los buques blindados y á si se ha consumido ó no el crédito concedido al ministerio de Marina, manifestó que si se ha gastado mas que lo que á cada año corresponde, debe presentarse un proyecto de ley para evitar las complicaciones que pudieran surgir entre este ministerio y el de Hacienda.

Despues de nuevas y breves rectificaciones por parte de ambos señores, se entró en la discusion de la ley de montes, aprobándose los artículos que aun estaban pendientes despues de algunas observaciones hechas por los Sres. Alonso Martinez, Mendez Vigo y Buriel, á que contestaron el señor Ardanaz y el ministro de Fomento.

Se leyó despues un proyecto de ley concediendo prórroga á las empresas constructoras de ferrocarriles, y un voto particular del Sr. Nuñez de Prado, que le apoyó fundándose en que no era conveniente que se impusieran multas por la falta de cumplimiento de sus contratos, porque si esto depende de circunstancias independientes de su voluntad, no es justo que se las castigue, y en caso contrario se les debe aplicar todo el rigor de la ley.

El Sr. Figuerola contestó á nombre de la comision, que esta habia deseado conceder prórrogas á las empresas que no terminen sus trabajos en el tiempo prescrito por causas que no dependan por completo de su voluntad, pero que las multas deben imponerse, porque además de ser un estímulo á su actividad, las favorece, pues que aplicándose el rigor de la ley debieran considerarse caducadas las concesiones.

Despues de rectificar el Sr. Nuñez de Prado, se suspendió el debate, levantándose la sesion y señalándose como órden del día para la de hoy el examen del proyecto de ley de imprenta.

PARTE OFICIAL.
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
SS. MM. la Reina y el Rey y sus escelsos hijos, continúan en esta corte sin novedad ó en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
 Direccion general de administración local.—Negociado 5.º —Pósitos.

Habiendo consultado el gobernador de Málaga sobre el procedimiento que deberán seguir los ayuntamientos en los expedientes que instruyen para la enagenacion del papel ó el Estado perteneciente á los pósitos del reino con el fin de cumplir lo mandado en la disposicion 4.ª de la real órden circular de 17 de setiembre del año último, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que se observen las reglas siguientes:

- 1.ª Que los ayuntamientos, para cumplir con el precepto general de desamortizar toda clase de bienes que tengan los pósitos, ya les produzca ó no una renta, puedan desde luego á celebrar el acuerdo de venta, instruyendo en su virtud el oportuno expediente con certificacion del acuerdo y testimonio literal de la última ó documentos que han de enagenarse, siempre que se hallen convertidos en títulos corrientes al portador para que sean cotizables.
- 2.ª Que en este estado, y antes de proceder á la venta, se solicite la autorizacion especial de este ministerio por conducto del gobernador de la provincia, el cual informará, con remision del expediente, lo que estime oportuno sobre el particular.
- 3.ª Comunicada al ayuntamiento la real aprobacion para la venta de los documentos ó títulos que sean objeto del expediente, procederá inmediatamente bajo su responsabilidad á practicar las diligencias oportunas hasta conseguir la realizacion á metálico, remitiendo al gobernador copia literal de la factura y precios á que salió la operacion de venta y certificacion del importe líquido que haya ingresado en las arcas del pósito. Mientras no se realice la operacion de venta, será obligacion del ayuntamiento dar parte mensual al gobernador de los motivos que la tengan retrasada.
- 4.ª En las cuentas del arca se justificará el ingreso por el concepto de enagenaciones, acompañando copia de la real órden especial de autorizacion para la venta del papel del Estado, y la factura original del tanto á que se realizó la venta, bajo la intervencion de agente de número, segun está mandado.
- 5.ª Cuando las lánimas ó documentos que tenga el pósito no fuesen cotizables por no hallarse convertidos en títulos corrientes, procede entonces unir al expediente los originales para pedir su conversion, dejando copias literales y certificadas en el archivo municipal, y elevarlo por conducto del gobernador de la provincia á la direccion general y administración local para que de oficio gestione y pida en nombre del pósito la conversion en títulos corrientes al portador, á fin de que devueltos en esta forma al gobernador, haga la entrega al ayuntamiento interesado; previo el correspondiente acuse de recibo, que se remitirá á la superioridad que lo mande.
- 6.ª Si la lánima fuese intransferible, se solicitará del mismo modo su conversion en transferible para que pueda enajenarse en virtud de autorizacion especial.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de mayo de 1862.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de....

CONGRESO.
Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, empezó la de ayer aprobándose sin debate alguno el dictámen de una comision mixta, concediendo pensiones á varias viudas de profesores de medicina.

Leyóse otro aprobando un proyecto de ley, por el cual se concede una pension de gracia, y el señor marqués de San Carlos se levantó, no á impugnar, segun él mismo dijo, el dictámen, sino á pedir que se presentase un proyecto de ley fijando las condiciones que se han de llenar para que se tenga derecho á esas gracias; despues de lo cual, se aprobó el dictámen.

El Sr. Salazar y Mazarredo obtuvo la palabra para dirigir varias preguntas al señor ministro de Marina.

Consistió la primera, en suplicar al Sr. Zavala que pusiese sobre la mesa del Congreso el expediente relativo al suministro de carbones del apostadero de la Habana.

La segunda era para averiguar si iria una comision científica en la expedicion marítima que se proyecta para recorrer el Pacifico.

La tercera y última, iba á encaminada á saber si se habia consumido la parte del presupuesto extraordinario correspondiente al ministerio de Marina sin haberse empleado cantidad alguna en la construccion de buques blindados.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.
Turin 25.—El ministro de la Guerra ha dirigido al general Durando, comandante del segundo departamento militar, una carta dándole las gracias por la conducta de las tropas durante los últimos acontecimientos. El ministro hace alusion á las palabras amargas de Garibaldi,

añadiendo que la carta posterior de Garibaldi hará olvidar las reconvenções dirigidas por él al ejército. No hay nada de fundado en los rumores de la dimision de Ratazzi.

Marsella 25.—La escuadra francesa viniendo de Palermo ha hecho evoluciones cerca de la isla de Gerdeña.

Francia 25.—En una asamblea extraordinaria, la Dieta ha adoptado la mocion austro-prusiana del 8 de marzo, pidiendo restablecimiento de la Constitucion de 1831 en la Hesse electoral. El representante de la Hesse ha declarado que su gobierno, haciendo reserva de todos derechos, se sometería á la decision de la Dieta.

Cassel 25.—Una hoja suplementaria de la *Gacete des Postes* dice que el restablecimiento de la Constitucion y de la ley electoral de 1831 ha sido decidido en consejo de ministros.

Turin 26.—El gobierno ha suspendido las sociedades del tiro nacional.

Florence 26.—La policía se ha apoderado de 24 cajones de fusiles.

Génova 26.—Se han hecho pesquisas en la sociedad de emancipacion, habiéndose anoderado los agentes del gobierno de muchos papeles importantes.

CORTES.
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.
 Extracto de la sesion celebrada el día 27 de mayo de 1862.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de que el Sr. D. Pedro de Nolasco Auroles presentaba su acta de eleccion de diputado por el distrito de Campillo, en Málaga.

ORDEN DEL DIA.

Se votó definitivamente el proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de límites concluído con Francia.

Se aprobó tambien definitivamente el dictámen de la comision mixta sobre el proyecto de ley concediendo pensiones á varias viudas de facultivos muertos del cólera.

Se leyó y aprobó el dictámen de la comision sobre la proposicion de ley pidiendo una pension á D. Pedro Lambies, alcalde que fué de Buñol.

Leído el dictámen de la comision que ha informado sobre la proposicion de ley pidiendo una pension para doña Dolores Solano, dijo:

El marqués de SAN CARLOS: No he pedido la palabra para oponerme á esta pension, sino para rogar al gobierno que presente cuanto antes un proyecto de ley en el que se fijen las condiciones y reglas á que hayan de sujetarse en lo sucesivo las personas que aspiren á estas pensiones.

El Sr. MENDI Z VIGO: El digno general Solano ha prestado grandes servicios al Estado, y ha sido el jefe que en la última guerra civil defendió á la plaza de Bilbao; pero como el señor marqués de San Carlos no ha impugnado el dictámen de la comision, no creo que deba decir mas en su defensa.

Rectificó el señor marqués de San Carlos, y puesto á votacion el dictámen quedó aprobado.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Voy á dirigir tres preguntas al señor ministro de Marina:

Primera: ¿Tendrá S. S. inconveniente en traer al Congreso el expediente sobre el suministro de carbones del apostadero de Cuba?

Segunda: ¿Es cierto que van á formar parte de la expedicion al Pacifico algunos hombres científicos?

Tercera pregunta: ¿Es cierto que el gobierno ha consumido en la construccion de buques de madera todo el crédito extraordinario correspondiente á los años 60, 61 y 62? Si esto fue exacto, tendrá necesidad de venir al Congreso á pedir una especie de bill de indemnidad, á fin de no quedarse atrás de las demás naciones en la construccion de buques de coraza, que el Sr. Mac-Crohon no quiso emprender hace tres años, cuando los franceses tenían la *Gloire* y la *Normandie*, que habian dado en los ensayos una velocidad de 14 millas por hora, á pesar de su gran peso.

El Sr. ministro de MARINA: Vendrá al Congreso el expediente que dice el Sr. Salazar, para que se entere de él los señores diputados; pero ya que S. S. ha tratado este asunto, creo de mi deber dar algunas esplicaciones. El apostadero de la Habana se surtía de carbones por una contrata verificada con el Sr. Samá, que reúne elementos para que nadie le haga la competencia en este punto, por cuanto tiene una localidad y un muelle que le es propio y que le ha costado algunos millones. Yo creia que ese servicio se estaba desempeñando de una manera legal, hasta que llegó á mi noticia que habia caducado la contrata. Inmediatamente pregunté al comandante del apostadero cómo es que habiendo caducado la contrata continuaba suministrándose carbones á la escuadra de las Antillas. El general Bubacaba se hallaba entonces en Veracruz, y á su regreso me contestó que si bien habia recibido parte de que la contrata habia caducado, habia suspendido, sin embargo, el proceder á una nueva subasta, tanto por el excesivo precio de los carbones en aquella fecha, como por sus ocupaciones en Santo Domingo y despues en Veracruz.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: El Congreso habrá notado que yo no he hecho ninguna observacion sobre el suministro de carbones. Me he limitado únicamente á pedir el expediente, porque no obro nunca de ligero y examino bien todos los documentos. Puesto que el señor ministro me ofrece ocasion de hablar con las graves palabras que ha pronunciado, diré que se consumen en un mes en el apostadero de la Habana unas cuatro ó cinco mil toneladas. La contrata anterior concluyó hace veinte, y como el perjuicio para el Estado de no haberse hecho nueva subasta desde agosto de 1860, es como ha dicho S. S., de tres duros en tonelada, resulta que la nacion ha perdido unos seis millones de reales.

En cuanto á los buques blindados, nosotros vamos á tener uno dentro de ocho meses, y la Italia, que es el nacion marítima de primer orden todavia, tiene ya dos y tendrá pronto cuatro mas.

Dice S. S. que el ministro de Hacienda va á presentar un proyecto de ley á fin de regularizar los gastos sucesivos, y por otra parte asegura que no está fuera de lo votado por las Cortes, aunque se gasten desde luego los 700 millones votados para la marina. ¿Cómo se explica esta contradiccion?

Si no piensa escudarse, ¿para qué el nuevo proyecto? Si como yo creo, necesita una autorizacion de las Cortes, el proyecto que yo echo de menos, y que S. S. ha prometido traer, estará muy en su lugar.

El señor ministro de MARINA: El gobierno no se ha separado de las cifras marcadas en el presupuesto; pero respecto á los buques de coraza, si se han de hacer en mayor escala, pedire permiso para estralimitarme de él. Por consiguiente, el gobierno no ha faltado á la ley.

Respecto de los carbones, omití antes una circunstancia, y es, que el que ha ofrecido darlos á siete duros por tonelada, se ha comprometido á entregarlos á bordo de los buques: por tanto, el desfaldo no llega á la cantidad fijada por S. S.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Yo no he dicho que el gobierno haya faltado á la ley, sino que habiéndose consumida la parte del presupuesto ordinario hasta fin de este año, el gobierno, para los gastos sucesivos, tendrá que venir á pedir un bill de indemnidad.

El señor ministro de MARINA: No está consumido todo el presupuesto hasta fin de 1862; estamos dentro de los límites de la cantidad proporcional distribuida entre los cinco años. (El Sr. Salazar: ¿Entonces para qué el nuevo proyecto?)

Ferrocarril de Tardienta á Huesca.
Se leyó y quedó aprobado sin discusion alguna el dictámen de la comision sobre el ferrocarril de Tardienta á Huesca.

en poder de un corredor italiano, cuando ya no existía Paulo III; no llegó, sin embargo, la joya artística al Quirinal: estaba en Roma un agente de D. Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba de Tormes, y mas sagaz ó mas desprendido, se apoderó del cuadro; pero hubo de ocultarlo, á fin de que la corte romana no se apercibiese de lo ocurrido, y ocultó permanentemente, hasta que habiendo pasado el duque de Flandes como gobernador general de los Países Bajos, reinando Felipe II, lo hizo llevar á Bruselas y colocarlo en su palacio. Las obras de Ticiano habían multiplicado su valor, porque el célebre maestro había ya muerto, á la avanzada edad de 99 años.

Al regresar á España el gran duque de Alba, regaló el precioso cuadro al duque de Mansfeld, quien á su vez obsequió con el príncipe de China, que era entusiasta por las obras de Ticiano; y aunque tan grata y querida le era aquella alhaja, no pudo menos de cederla al gran duque de Parma Alejandro Farnesio, que la hizo trasladar á Namur. Sabido es el desorden que se introdujo en las provincias de Flandes después de muerte el duque de Parma, su glorioso conquistador, que terminó su corta y brillantísima carrera con la memorable campaña de Francia.

En una sublevación popular, apoderados los protestantes del poder, el cuadro fué confiscado y vendido con otros ricos objetos hallados en diversos palacios de los generales de Felipe II, y le compró un inglés tan conoecedor como apasionado por la pintura y muy poderoso; dió por él la crecida suma de 28.000 libras esterlinas; y dió padres en hijos fué legado como una preciosa reliquia, hasta que ya en el siglo XVII el que lo poseía estableció su comercio en Nueva-Orleans, y allí llevó el codiciado cuadro, teniendo, como vulgarmente se dice, en cabeza de mayorazgo. No le aprecio del mismo modo un riñón de aquel, que no conocía mas arte que el de hacer dinero; y habiéndose presentado comprador, le vendió á uno de los ascendientes de la persona que hoy le posee y tiene en Madrid, donde le trajo con el fin de que tan notable alhaja no fuese por mas tiempo propiedad del extranjero.

Sin duda el sino de este cuadro es el de no estar mucho tiempo en un mismo país, porque su destino, viendo que es difícil darle aquí colocación, trueno de llevarlo á Londres en los primeros días del próximo junio. Mejor habría sido que el gobierno de S. M. hubiera adquirido tan magnífica joya, cuya curiosa y peregrina historia garantiza su indubitable mérito, habiendo podido colocarle en el Museo nacional, ya que el otro cuadro andalugo es propiedad del real.

Un caballero tomó por criado á un chico charlatan como un francés saca-nuevas, por cuya razón le previno por San Benito de Palermo que no despegase los labios, y que cuando le preguntaran contestase solo sí señor ó no señor. Hasta aquí no había nada de particular, pero el chico, no le rdo, aguardó la hora de comer.

—Pepe.
—Sí, señor.
—¿Pon la mesa.
—No, señor.
—¿Has oído?
—Sí, señor.
—¿Y no me obedeces?
—No, señor.
—¿Quieres que te rompa una silla?
—Sí, señor.
—¿Conque no me obedeces?
—No, señor.
—Impaciente, y con razón, el caballero, cogió un palo, y el chico, viendo que la cosa marchaba á un paso no muy cómodo para sus homoplatos, le hizo presente para su mandato y que solo por obedecerlo le había contestado de aquella manera, consiguiendo por este medio que le dejara hablar cuanto le venia á las mientes.

La academia de Francia ha concedido un premio de tres mil francos á una pobre mujer que le ha merecido en las circunstancias mas singulares y conmovedoras. Esta mujer, jóven aun, y siendo peligrosamente enferma á su hermano, hizo voto de consagrarse al servicio de los pobres si su hermano se salvaba de la muerte. Habiéndole concedido Dios esta gracia, hizo una casita á la orilla del camino de Orzon, y allí pido limosna á los pasajeros, habiendo logrado reunir en 26 años 50,000 francos para los pobres. Los caminos de hierro inutilizaron el camino, y la buena mujer tuvo que abandonar su caritativa ocupación, habiéndose repartido los habitantes del país los trozos de su casita como inestimable reliquia; la academia ha premiado esta abnegación asegurando un modesto porvenir á esta servidora de los pobres.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 50-55. El diérido á 44-45. Deuda del personal á 19-43. Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,317 fanegas de trigo al precio de 46 á 54-50 reales una, quedando por vender 404. La cebada se vendió de 26 á 29 rs. fanega, y la de algarroba á 41.

BIBLIOGRAFIA.

Historia de las alteraciones de Aragon en el reinado de Felipe II, por el marqués de Pidal, etc.—Tomo I.—Madrid, 1862. Este trabajo merece, en nuestro sentir, los mayores elogios, así por la esquisita diligencia que ha puesto el autor en allegar los documentos importantes en que se funda y las curiosas noticias que contiene, como por el orden, claridad y buen estilo con que la narración está hecha. El asunto, como lo indica el epigrafe, es del mayor interés y trascendencia; y si en el fondo y en lo sustancial carece de novedad, la tiene y grande por los pormenores y circunstancias que el ilustrado y erudito marqués ha sabido poner en claro. El ha acertado á presentar bajo un nuevo aspecto, mas comprensivo y mas fecundo en altas enseñanzas, un acontecimiento histórico, ya tratado, si con alguna elegancia, somera y ligerisimamente y con corta provision de datos y de saber, por el señor D. Salvador Bermúdez de Castro, y mas tarde, por el francés Mignet, con muy otra solidez y erudición, aunque sin agotar la materia.

La desgracia y horrible persecucion de Antonio Perez, valido de Felipe II, su fuga á Aragon, los disturbios de aquel reino y la pérdida de sus fueros y libertades sirven de principal argumento al libro de que vamos á dar una sucinta noticia. En pocos sucesos del reinado del hijo de Carlos V se puede estudiar mejor el estado social y político de España en el siglo XVI, y se puede descubrir con mas espantosa claridad el carácter de aquel rey, que el capricho ó la pasión política de algunas personas han presentado y presentan como declarado de virtudes, y que fué, á no dudarlo, uno de los mas atroces monstruos que han deshonrado el trono.

La obra del señor marqués de Pidal es tanto mas preciosa, cuanto que no puede ser tachada de parcialidad contra Felipe II. Antes al contrario, por una estraña é in-

comprendible alucinación, el marqués, cuya bondad, cuya lealtad y cuya humanidad son innegables, procura escuchar la maldad, la hipocresía y la crueldad y sanguinaria condición de aquel perverso tirano: pero, historiador franco y verídico, condena involuntariamente é infama, como es justo, su memoria, delatando y pintando, con los mas vivos pormenores, crímenes que en balde propende siempre á atenuar, á justificar y á explicar por las preocupaciones, por los torcidos y viciosos principios de moral, y por la infamia licencia que los teólogos y los juristas de entonces concedían á los monarcas para infringir todas las leyes humanas y divinas.

Por enorme que fuese en el siglo XVI el estravio de la conciencia humana; por mucho que privasen y se pusiesen en práctica la impía razón de Estado y el proceder político que recomienda *El Principe* de Macchiavelo; por escasa censura que recayese en aquella edad sobre el engaño, la perfidia, el asesinato alevoso, la refinada crueldad y la mas insaciable y premeditada venganza; por desmedida que fuese la complacencia de algunos indignos sacerdotes para quitar todo escrúpulo á los soberanos, y darles por lícitas y hasta por meritorias cuantas iniquidades quisieran cometer; y por estraordinaria que se suponga la soberbia de los reyes y por firme que nos fijamos la persuasión en que estaban de que todo lo podían, no logramos disculpar por completo la conducta del rey D. Felipe II. Bien podemos fantasear que el mundo y que la sociedad de entonces eran un abreviado infierno, que la ley moral era ignorada ó que se torcia, valiéndose sacrilegiamente para ello de nuestra santa religion: pero aun así, no podemos creer que se hubiese apagado del todo en las almas la luz interior de la conciencia, ni podemos absolver á Felipe II, como le absuelve el señor marqués de Pidal, con inconcebible blandura y con una indulgencia harto impropia de quien tantos datos aduce en contra suya, y de quien, por sus nobles prendas morales é intelectuales, merece sentarse en el severo tribunal de la historia. Solo un mal entendido respeto á la dignidad de rey y un ferviente amor patrio, que en gracia de la grandeza que tenia entonces nuestra nacion perdona los vicios de sus gobernantes, como si aquella grandeza dimanase de estos vicios, pueden haber impulsado á una persona de juicio tan sano y recto como el señor marqués de Pidal, á llamar gran rey á Felipe II, y á tachar suavemente de meras exageraciones en el ardor de la contienda y de resultados de un espíritu demasiado favorable al poder real los delitos mas abominables y bárbaros.

Fuera de este error, que tal le creamos, y que, á pesar de la veneración y estimación que profesamos al señor marqués, no podemos dejar de hacer patente, su libro es, en nuestro sentir, imparcial y verídico, y respaldados en él el saber estenso, la independencia de carácter y la no comun elevación de pensamientos y de miras de que el historiador está dotado. El lenguaje de la obra es castizo, terso y propio de la narración histórica, y la composición y el conjunto de la obra muy artística y diestramente ordenados. Nos pinta primero el señor marqués el estado general de aquella inmensa monarquía, y la forma y manera de su gobierno. Cada reino de los que la formaban tenia leyes y fueros especiales, componiendo todos juntos mas bien una aglomeración que una unidad. Cada reino, por consiguiente, tenia en la corte su consejo. Los había de Italia, de Flandes, de Portugal, de Aragon, de Indias y de Castilla, donde se trataban detenidamente los negocios respectivos, y se elevaban al rey en forma de consultas. Había además los consejos supremos, donde se discutían y decidían, no ya los asuntos particulares de un reino solo, sino los generales y pertenecientes á toda la monarquía, si bien divididos, según los ramos especiales de la administración. De esta clase fueron el consejo de Estado, el de Guerra, el de Hacienda, el de la Inquisición y otros. El centro comun de tan complicada máquina era el rey con sus validos, ministros ó secretaríos.

Pasa despues el señor marqués á explicar mas detenidamente la constitución aragonesa, y lo hace, á nuestro ver, con perfecta claridad y gran copia de datos. La nobleza era allí poderosísima, y en algunos puntos tenia la absoluta potestad, el mas completo derecho de vida y muerte sobre los vasallos. El clero no era menos poderoso, ni menos rico. La clase media (los habitantes de las ciudades, tierras de realengo y aun de muchos señorios) era sin embargo, activa, libre y exenta, y compartía con los nobles los privilegios y fueros de que Aragon se gloriaba y era con razon tan celoso. Representaban y ejercían en Aragon el poder central, en nombre del rey, el virrey y el gobernador. Las Cortes limitaban este poder y le tenían grande aun, en la época á que se refiere esta historia. Ademas de compartir con el rey el poder legislativo, tenían la facultad de administrar justicia sobre las quejas de agravios recibidos del rey ó de sus ministros. El *Justicia de Aragon* sustanciaba estos procesos.

Las Cortes se dividían en cuatro brazos: el clero, los ricos-hombres, los hidalgos y caballeros, y por último, las universidades, ó digase los elegidos de las comunidades, ciudades y villas. Cuando las Cortes no estaban reunidas, había una diputación permanente de ocho personas, dos de cada brazo, que entendían y vigilaban de continuo sobre la observancia de los fueros y en lo tocante á las rentas y contribuciones del Estado. El *justicia de Aragon* con su consistorio, era una institución protectora de la seguridad de los ciudadanos, que enfrenaba los abusos del poder real en la administración de justicia. Por el derecho de las *Firmas*, toda persona que tenía ser agraviado del rey ó de sus ministros, se ponía bajo la protección de aquel alto magistrado, quien, sin impedir el curso del proceso, impedía que se le causase daño contra fuero. Por el derecho de *Manifestacion* se ponía el que estaba preso por un juez ordinario y recelaba alguna violencia bajo la custodia de quien solo había de consentir que se le castigase con arreglo á las leyes.

Además de estas garantías y exenciones, gozaban los aragoneses de otros privilegios y libertades que detenidamente relata el señor marqués. Pero el reino de Aragon, á pesar de los partidarios de Felipe II llamados *el mantenedor de la tranquilidad en España*, mientras la Europa entera ardía en sangrientas turbulencias, no pudo estar mas alterado de lo que estuvo durante el dominio de dicho rey. El reino de Aragon ardió tambien en sangrientas turbulencias, que el rey no trató de impedir, sino que fomentó traídamente mientras le convino, y que apaciguó al cabo, como suelen apaciguarse aquellos que *ubi solitudinem faciunt, pacem appellant*.

En los libros II y III de esta historia vemos claramente al rey Felipe II fomentando y atizando la discordia y guerra á muerte entre señores y vasallos, con el propósito de terciar al fin en la disputa, cuando por una y otra parte estuviesen ya fatigados y exhaustos de fuerza, á fin de hacerse dueño de los estados y señorios de sus grandes vasallos. La rebelión de los del condado de Ribagorza, su lucha de diez ó once años con el señor, los asesinatos, incendios, robos, estupros, saqueos, y otras violencias y horrores, que hacen de estos dos libros eitados una novela trágica, pesan en gran parte sobre Felipe II, que ya se inclinaba de un lado, ya de otro, para que la contienda no acabase. Las cuadrillas de bandoleros como la del Milfont, que él solo capitaneaba docientos ó trescientos; las muertes y venganzas entre montañeses y moriscos, que se extendían hasta á asolar poblaciones enteras, pasando á cuchillo á todos los habitantes, sin exceptuar á los niños y á las mujeres; la prolija serie de ahorcados, agarratados y decapitados que nos presenta el señor marqués, y el jugar á la pelota con las cabezas de los muertos, y otros pormenores no menos horribles, todo demuestra que no está muy en razón ni el llamar á Felipe II *mantenedor de la tranquilidad en España*, ni el imaginar que, durante su reinado y merced á su tiranía, se disfrutaba de mayor seguridad y sosiego. Hallándose aun conmovido Aragon con estos disturbios, exaltados los ánimos con los severos y durísimos castigos que el gobernador y el tribunal de los Veinte habían hecho para pacificar y limpiar la tierra, y temerosos los naturales de que el rey pensase en despojarlos de sus fueros con la pretension y pretexto que traía de establecer un virrey que no fuera aragonés, Antonio Perez se fugó de su cárcel de Madrid, y fué la chispa que vino á encender de nuevo y con mas violencia que antes el incendio para el cual había tantos materiales hacinados.

Al llegar á este punto retrocede el historiador para dar cuenta circunstanciada del proceso de Antonio Perez. Por mas que el señor marqués quiera cohonestar la conducta y los sentimientos de Felipe II, harto se descubren la rastrera envidia y el cobarde recelo con que miraba este rey á su heróico hermano D. Juan de Austria. Que D. Juan era ambicioso, no se puede negar; pero ni su ambición era ilegítima, ni lo llevaba mas allá de lo que al respeto y fidelidad á su rey era debido. Su pretension, favorecida por el Papa, de ser rey en Túnez, su liga con el de Guisa, y su plan de invadir á Inglaterra, y de apoderarse de aquel reino, si en vez de ser contrariados, hubiesen sido favorecidos por Felipe II, hubieran redundado quizá en bien y mayor gloria de España y de toda la cristiandad. Mil veces mejor parece esto que otras empresas, no menos aventuradas y harto menos justas, que acometió Felipe II, casi siempre con menguada fortuna y sin que respondiese jamás el éxito, salvo en Portugal y en Lepanto, á la grandeza de los medios, al valor de nuestros soldados, á la alta capacidad é inteligencia de sus capitanes, y al brio y preponderancia de esta nacion en aquellos siglos. Pero el rey envidiaba á su hermano y recelaba de él, porque de todos recelaba, y habiéndose persuadido de que el secretario Escobedo le aconsejaba mal, determinó darle muerte. El rey dió orden á Antonio Perez para que cometiese el asesinato. El confesor del rey y otros indignos sacerdotes es mas que probable que trataron de quitar al rey todo escrúpulo, si es que alguno tuvo, de cometer tan grande infamia; pero esto no dis culpa al rey de haberla cometido. Tampoco le disculpan los malos consejos y peores informes que pudo darle Perez contra Escobedo por la enemistad que cobró á este y el miedo que tenia de que descubriese al rey sus relaciones amorosas con la princesa de Eboli, de quien el rey era tambien amante. Que el rey no había menester de mucha excitación y estímulo para desear la muerte de Escobedo, lo prueban las reiteradas órdenes que dió para matarle, su disgusto de que los envenenamientos no hubiesen surtido el efecto que deseaba y la impaciencia que muestra en todos sus billetes á Perez sobre este infame negocio.

Dos veces hizo Perez dar veneno al secretario de don Juan de Austria, y en balde las dos veces. En la segunda, con todo, estuvo Escobedo bastante enfermo, se conoció que le habían envenenado, y recayó la sospecha del crimen sobre una infeliz esclava, que murió por ello en un suplicio. Por último, un asesino mató á Escobedo de una estocada. Es indudable que la desgracia en que cayó Perez poco despues de cometer este delito, nació de los celos del rey, que hubo de entender que Perez era su rival en amores con la princesa de Eboli. El pretexto de que se valió el rey para justificar su persecucion, muestra en todo su horror la negra hipocresía de su alma. El rey trató de persuadir á los demas y tal vez de persuadirse á sí mismo de que la princesa de Eboli y Perez le habían engañado, le habían dado malos y torcidos informes sobre Escobedo, y le habían inducido á mandar su muerte.

En todo este negocio del proceso, hacen el rey y su confesor el papel de traidores. Los malos tratos, las arterias y todos los medios mas reprobados se emplean para perder al famoso valido. Le dan tormento, persiguen á su mujer y á sus hijos, y le tienen muchos años en prisión. Aunque el hijo de Escobedo acaba por perdonar á los asesinos de su padre, el verdadero asesino, que era Felipe II, no perdona á su cómplice. Es tan grande el en-

carnizamiento de esta persecucion contra Perez, y está tan detenidamente y tan bien contada por el señor marqués, que Perez nos interesa en extremo, á pesar de sus enormes faltas y viciosas conductas. Fugado ya de la cárcel y refugiado en Aragon, se puede decir que empieza la segunda parte de esta historia, de la cual, si bien se cuenta algo en el primer tomo, nada diremos hasta que salga á luz el segundo, y podamos leerle.

Baste con lo dicho para que se penetren nuestros lectores de toda la importancia de este trabajo histórico, digno en verdad del eruditísimo autor de la introducción á *El Cancionero de Baena* y de otras obras, donde el espíritu filosófico mas levantado y el entendimiento de las cosas políticas compiten con la paciente laboriosidad, que tanto há menester quien anhele alcanzar en el día el laureo de escritor de historia. No hay en esta del ilustre marqués de Pidal un hecho, por insignificante que sea, que no esté comprobado con documentos fehacientes, ni cuestion de importancia que no quede dilucidada. Si nos hemos atrevido á censurar algo la indulgencia del señor marqués con Felipe II, todavía, aunque estraña y censurable, tiene esta indulgencia una honrosa explicacion en el respeto al trono, en el amor á la unidad política y religiosa, y en el entusiasmo por la grandeza del pueblo español, á la cual hay quien pretende que contribuyó aquel rey en gran manera. Nosotros creemos lo contrario: pero ni nos sentimos con fuerza, ni es esta la ocasión á propósito para entrar en tan magno y difícil debate.

COMUNICADO.

Señor director de EL CONTEMPORÁNEO. Muy señor mio y de mi consideración: En el número del domingo, mediante la imparcialidad de V., que agradezco, tuvo lugar en su apreciable periódico, la insercion de las protestas de ilegalidad, hasta entonces ignoradas del público, en su punto mas importante. Hoy, contando con su misma benevolencia, le de permitirle consignar, las protestas é infracciones de nulidad, habidas en el acto celebrado para la segunda subasta del servicio de utensilios correspondiente al distrito militar de Andalucía; las que se fundan.

1.º En que anunciada aquella en el *Boletín* de la provincia, no ha tenido la debida publicidad en la *Gaceta* de Madrid, como dispone el art. 2.º de la instrucción, al efecto vigente. 2.º En que no encontrándose motivado el anuncio de la nueva subasta, como parece debiera estarlo, con arreglo al art. 15 de la citada instrucción y al testo mismo de la orden superior que la autoriza, hace que el público en general pudiera parecer sorprendido en su buena fe, ignorando indebidamente, como ha ignorado y como continúa ignorando en este punto, que dicho anuncio es relativo á una segunda subasta originada por una rescision que pudiera ser absurda y de la que por esta consideracion y otras, está conociendo el gobierno de S. M. 3.º En que contra lo prevenido en el art. 3.º de la misma instrucción, no se han publicado los precios límites de los efectos, tan necesarios para la mejor y mas clara inteligencia de los licitadores; deduciéndose en consecuencia, que si alguien ha podido tener conocimiento de aquellos, no pueda haber sido por los medios y en la forma que al efecto se encuentra establecido. 4.º En que, contra lo ordenado por el párrafo 1.º del artículo 15 de la referida instrucción, en que se previene, que la celebracion de nuevo remate se verifique bajo iguales condiciones, toda vez que el primer remate ha de pagar, según el mismo párrafo, las diferencias que resulten entre el primero y segundo remate; las de la segunda subasta citada, no son, sin embargo, iguales á las de la primera, variándose, por el contrario, grave, radical, y en mi concepto, arbitrariamente, la tercera de las mismas, según parece se demuestra en el pliego de las de aquella. Porque es claro, que variando las condiciones mas importantes, varía tambien necesariamente la obligacion de que, en este caso, no podría responder el primitivo contratista.

Tales son las infracciones que han tenido lugar en la segunda subasta referida, siendo suficiente, legalmente considerada, la mas insignificante, para anular un acto en que está demostrada la postergacion de las prescripciones legales, y en cuya resolución, pendiente, parece debe encontrarse interesada la rectitud no desmentida del señor director general del cuerpo. Quedo á la mira, escuchando ahora todo comentario. M. F. de A.

Madrid 25 de mayo de 1862.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—El drama *La Fuerza del amor materno*, y la comedia *Una grande herencia en Córcega*. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno.—*Moretto*. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Nueva y variada funcion de prestidigitacion por M. Bouzgues.—Varios juegos y ejercicios por los perros sabios. CIRCO DE PRICE.—Calle de Recoletos.—Gran funcion de inauguracion á las ocho y media de la noche. PLAZA DE TOROS.—En la tarde de mañana jueves, á las cuatro y media, se verificará (si el tiempo no lo impide) media corrida de toros estraordinaria.—Presidirá la plaza la autoridad competente.—La empresa ha podido combinar que el primer espada Francisco Arjona

Guillen (Cúchares) trabaje con toda su cuadrilla en esta corrida estraordinaria.—Se lidiarán ocho toros: seis de D. Manuel García Ponce Lopez, antes de Aleas, de Colmenar Viejo, con divisa encarnada y caña, y dos de don Esteban Antonio Oliveira, de Lisboa, con divisa encarnada, blanca y celeste.—Lidadores.—Picadores: Joaquín Costo (Charpa), Manuel Lerma (el Corriano) y Antonio Calderon, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los seis pueda exigirse que salgan otros.—Espadas: Francisco Arjona Guillen (Cúchares), Julian Casas, Cayetano Sanz y José Antonio Sánchez, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.—Sobresaliente de espadas: Pablo Herranz, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan. Aviso á los señores abonados.

Los señores abonados que gusten asistir á esta corrida estraordinaria, pueden servirse acudir á recoger sus respectivos billetes al despacho de la calle de Alcalá el martes y miércoles, desde las diez de la mañana hasta el anoecer, debiendo llevar al efecto el talon que constan en su poder, y sin mas espera se dispondrá de los billetes que no hayan recogido el jueves al abrir el despacho.

Por todo lo no firmado, JOSÉ AGUIRRE.

ANUNCIOS.

BAÑOS MINERALES DE ONTANEDA.

Terminadas las importantes mejoras que se han planteado en aquel establecimiento, y la colocacion de cinco pilas ó bañeras de mármol de una sola pieza, en cuartos nuevamente contruidos, dotados de abundantes aguas y con todas las buenas condiciones de aseo y comodidad que requiere la escogida concurrencia que acude á hacer uso de aquellas prodigiosas aguas; y mejoradas tambien las demas localidades de una manera conveniente, se abren al público á primeros de junio, bajo la direccion de su acreditado médico-director, el Dr. D. Manuel R. de Salazar. La fonda y la hospedería siguen desempeñadas y con el mayor esmero por el mismo arrendatario de estos últimos años, y el presente con especialidad no omitirá medio alguno para dejar complacidos á cuantos bañistas se hospedan en el establecimiento, contando como cuenta con mas y mejores medios para atender á las necesidades y comodidades de los concurrentes. Medios de traslación. Tomando los asientos en las diligencias que están enlazadas con el ferro-carril del Norte y de Santander, se sale de Madrid á las siete de la tarde y se llega á Ruedo á las ocho de la misma del día siguiente; y montando en cualquiera de las cuatro diligencias de Ontaneda, se llega á este punto á las nueve y media, ó sea á las 26 horas de salir de Madrid. 3

ALQUILER.

Se cede un gabinete con alcohol, amueblado para dos caballeros. Darán razon en la calle de Fuencarral, número 22, cuarto bajo de la izquierda.

ESPECIALISTA.

Acaba de llegar á esta corte el médico-cirujano catalán, D. Joaquín Dalmau, director de las consultas médicas de una de las primeras y mas acreditadas casas de curacion de Barcelona, en la que han recobrado su salud muchas personas de mas de 20 años de sufrimiento, algunas de las cuales habían vuelto del extranjero sin haber conseguido en él la curacion que se habían prometido. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferentes fases y periodos, las cura muchas veces en solos 20 días, aunque los enfermos estén imposibilitados. Las escrófulas ó tumores frios, que tantas victimas llevan al sepulcro; el asma, lagas antiguas, el histerismo, epilepsia y demas enfermedades nerviosas; las de pecho, de la piel y de los huesos; las hidropesias, parálisis y neuralgias sin lesion orgánica, la impotencia, el ténia ó solitario, y otras muchas, todas por incurables, ceden tambien á nuestras medicaciones especiales, fruto de una experiencia de 26 años. Recibe en la calle de Tudescos, números 26 y 28, cuarto principal, esquina á la de Hita, de doce á cuatro. 2

NIGRITINE VEGETAL.

TINTURA INCOMPARABLE de GELLE, HERMANOS, DE PARIS. El descubrimiento de esta maravillosa tintura es el mas magífico que en la quimica se ha hecho hasta el día. Tiene el cabello y la barba sin mauchar el cutis, sin hacer el mas leve daño ni á la vista ni á la salud, defecto de que adolecen las demas tinturas aplicadas á este objeto. Sus preciosas cualidades son tan conocidas ya en Francia, y en toda Europa, que no se usa de otra tintura que la *Nigritine vegetal*. Se vende en los dos acreditados establecimientos de Frere, calle del Carmón, núm. 4, esquina á la de Tolosa, y Arenal, 5, al precio de 30 rs. caja. 2

FRONTUARIO del sastré, ó sean reglas geométricas para el corte, por D. Juan Rodríguez Taboarca, maestro de sastré de Madrid. Esta obra contiene todo el estudio necesario para el arte de sastrería, con sus láminas y grabados correspondientes, y ha sido recomendada por toda la prensa periódica. Se vende en las principales librerías á 49 rs. en Madrid y 20 en provincias, y puede pedirse á su autor, calle del Prado, núm. 41, en Madrid, acompañado de 20 rs. 4

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ. Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 30.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA, POR CERVANTES.

La mejor edicion publicada hasta el día en su clase, con la innovacion de no tener division de palabra alguna en toda la obra, adornada con grabados y 34 preciosas láminas en cobre, que son propiedad de la Real Academia Española, estampadas en la calcografía nacional; al final de la obra se dará el curioso y gran mapa del itinerario por donde anduvo D. Quijote, y el retrato de Cervantes irá con la vida del mismo, que con gran copia de datos está escribiendo D. Gerónimo Morán. Es notoria en el primer establecimiento de la nacion. Se ha publicado el tercer cuaderno, y ya se ha repartido en los mismos nueve láminas en cobre, que están de manifiesto en el único punto de suscripción: Librería Americana, calle del Principe, núm. 25, donde se dan gratis los prospectos. 2

EL CONTEMPORÁNEO.

EL CONTEMPORÁNEO tiene el mismo gran tamaño que los diarios mas grandes é importantes de Madrid, y sin embargo, resulta que es una publicación estraordinariamente económica, pues que el precio de suscripción es mucho menos del que hoy tienen algunos periódicos de su misma estension y aun mas pequeños, los cuales cuestan 20 rs. en provincias y 16 en Madrid, mientras que EL CONTEMPORÁNEO cuesta solamente 15 rs. en provincias y 12 en Madrid.

BASES DE SUSCRICION.

I. Para los suscritores que se entiendan directamente con la empresa.

En MADRID, 12 rs. al mes, en la redaccion, administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Tragineros, núm. 20; y en las principales librerías de la corte.

En PROVINCIAS, 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero para aprovecharse de esta estraordinaria baratura, es de todo punto indispensable entenderse directamente con la administracion y poner precisamente en ella el importe íntegro de la suscripcion por medio de una persona comisionada al efecto por el suscriptor, ó incluir en una carta franqueada por su cuenta (ó certificada para mayor seguridad) en sellos del franqueo (si son de á cuatro cuartos, 32 sellos por un mes, 96 por tres meses, etc.), ó mejor en libranzas sobre el Tesoro ó en letras contra casas de comercio de Madrid, valor de 15 rs. si es por un mes, de 45 si es por trimestre, etc.

Puesto que es tan fácil hallar ya en cualquier punto de España esos medios de giro, no se servirá ninguna suscripcion cuyo pedido no venga acompañado de su importe anticipado.

Toda la correspondencia se pondrá con este sobre: "Al Administrador de EL CONTEMPORÁNEO, calle de Tragineros (Prado), núm. 20.—MADRID."